



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Patronato

Board of Trustees

Presidencia

CIRCULAR. 11

"APERTURA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2026"

Estimados directores y responsables del Presupuesto Anual Universitario 2026:

Con fundamento en los artículos 66, 69 fracciones X y XI, 73 y 74 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así como en lo dispuesto por los artículos 11 fracción IX; 17 fracción I; artículo 31 y 33 del Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se les informa que el sistema "Solicitud del Ejercicio Presupuestal" se encontrará habilitado del **01 de julio al 31 de julio de 2026**, para la elaboración de las solicitudes electrónicas correspondientes al mes presupuestal de **agosto**.

Las fechas señaladas sustituyen a las establecidas originalmente en los **Lineamientos para Operar y Ejercer el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, ejercicio 2026 (Lineamientos PAU 2026)**, derivado del ajuste realizado para armonizar el calendario de operación presupuestal con el periodo vacacional previsto en el calendario oficial de la Universidad, en apego a lo dispuesto en el numeral 38 de los citados Lineamientos.

Asimismo, con base en el principio de responsabilidad financiera y en apego a la normativa vigente, se les exhorta a tomar en cuenta lo establecido en los Lineamientos para Operar y Ejercer el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 2026 (Lineamientos PAU 2026). En relación con la presente circular, se destacan los siguientes puntos:

- **Numeral 40:** Todas las solicitudes electrónicas que permanezcan al 12% una vez que concluyan las fechas de elaboración y envío, serán canceladas a partir del lunes, 03 de agosto de 2026. **El recurso quedará a disposición del Patronato y se destinará para la atención de necesidades emergentes y prioritarias que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.**
-
- **Numeral 41:** Una vez que concluyan las fechas de elaboración y envío de solicitudes electrónicas, **todo recurso que no se encuentre en una solicitud electrónica avanzada a un porcentaje igual o mayor al 24%, quedará a disposición del Patronato y se destinará para la atención de necesidades emergentes y prioritarias que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.**



Av, Universidad S/N Col. Santiago Jaltepec, Mineral de la Reforma, Hidalgo, México. C.P. 42182
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10201
patronatouniversitario@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Patronato

Board of Trustees

Presidencia

Agradecemos su atención y cumplimiento a estas disposiciones, fundamentales para una adecuada planeación y ejercicio del presupuesto universitario.

Su colaboración es clave para alcanzar los objetivos institucionales.

Sin otro particular por el momento, les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

"Amor, Orden y Progreso"

Pachuca de Soto, Hgo., 24 de junio de 2026.

Mtra. Lidia García Anaya
Presidenta del Patronato
Universitario

Mtra. Consuelo Geytortúa Coyoli
Coordinadora de Administración y
Finanzas

L.C. Paulino Yeso Olguín
Director de Control Presupuestal



. Av. Universidad S/N Col. Santiago Jaltepec, Mineral
de la Reforma, Hidalgo, México. C.P. 42182
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10201
patronatouniversitario@uaeh.edu.mx

uaeh.edu.mx